

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2012

SEÑORES ACCIONISTAS

Por medio de la presente presento a consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Según lo establece el Art. 231 de la Ley de Compañías, es obligación del comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía LABORATORIOS OCEANIA S.A OCEANISA.

Para cumplir dichas funciones, me compete por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en los estatutos de constitución de la compañía.

Informo que la contabilidad ha sido llevada en conformidad a lo que establece el Art. 21 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia, por el sistema de partida doble y aplicando de igual forma las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el año 2012 la Empresa no ha tenido Ingresos y Gastos, y está en estado de inactividad operacional.

Los Estados Financieros reflejan la situación económica –financiera de la Compañía.

Manta, 8 de Marzo de 2013



C.P.A. Genny A. Cevallos Veliz
REG. 1322298